

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-FONAFE - I CONVOCATORIA

En Lima, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024, de manera virtual se reunieron los miembros del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-FONAFE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE**”, conformado por:

- Victor Arana Ayma, Presidente Titular del Comité.
- Alejandra Narváez Palacios, como Primer miembro Titular.
- Sidney Mendizábal Pérez, como Segundo miembro Titular.

Para iniciar la siguiente agenda:

- Acto de admisión, evaluación y calificación de Propuestas; y Otorgamiento de la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-FONAFE - I CONVOCATORIA

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES (SEACE)

Cuadro: Registro de participantes - AS-SM-010-2024-FONAFE-1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20373199703	S & C SISTEMAS S.A.C.	14/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20524271002	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	7/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	26/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20538755991	ESTRUCTURA HR S.A.C.	19/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20566213932	CELSAT S.A.C.	8/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	7/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601926998	INTELTECH PERU S.A.C.	22/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	7/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609159562	DINKIN SOFT E.I.R.L.	16/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20610103929	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	8/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	25/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	8/11/2024	Válido

Fuente: Sistema electrónico de Contrataciones del estado (SEACE): <https://prodapp.seace.gob.pe/>

II. OFERTAS PRESENTADAS (SEACE)

Cuadro: Presentación de ofertas - AS-SM-010-2024-FONAFE-1

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20524271002	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	27/11/2024	12:17:58	Enviado
2	20610103929	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	27/11/2024	20:02:20	Enviado
3	20373199703	S & C SISTEMAS S.A.C.	27/11/2024	21:17:42	Enviado
4	20609159562	DINKIN SOFT E.I.R.L.	27/11/2024	17:03:56	Enviado
5	20601926998	INTELITECH PERU S.A.C.	27/11/2024	23:02:27	Enviado

Fuente: Sistema electrónico de Contrataciones del estado (SEACE): <https://prodapp.seace.gob.pe/>

Cuadro: Verificación FUP						
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Impedimento	Sanciones de TC	Activo / Habido	Desempeño
1	20524271002	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	NO	0	Enviado	5
2	20610103929	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	NO	0	Enviado	4
3	20373199703	S & C SISTEMAS S.A.C.	NO	0	Enviado	5
4	20609159562	DINKIN SOFT E.I.R.L.	NO	0	Enviado	5
5	20601926998	INTELITECH PERU S.A.C.	NO	0	Enviado	5

III. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Que al haberse recibido las ofertas a través de la plataforma del SEACE, el Comité de Selección de manera virtual, procedió a evaluar en primer lugar la admisibilidad de las mismas, de conformidad con lo establecido en el 1er. párrafo del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-FONAFE - I CONVOCATORIA, determinándose lo siguiente:

Cuadro: Admisión de ofertas - AS-SM-010-2024-FONAFE-1

POSTORES	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C.	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	S & C SISTEMAS S.A.C.	DINKIN SOFT E.I.R.L.	INTELTECH PERU S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (1)	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES	ADMITIDO	ADMITIDA	NO ADMITIDO	ADMITIDA	ADMITIDA

- (1) Respecto a la oferta presentada por el postor PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C., se observa una imprecisión sobre el dato del número asiento contemplado en el Anexo 1 y el número de asiento que indica el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, en ese sentido, se solicitó la subsanación de la oferta al postor quien dentro del plazo otorgado cumplió en subsanar la oferta, por lo que queda admitido.
- (2) La oferta presentada por el postor S & C SISTEMAS S.A.C. contiene firmas pegadas en todos los anexos de presentación obligatoria, como indica las bases estándar. Como señala el numeral 1.7 de la sección general de las bases del procedimiento de selección, "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. (...)) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto". Asimismo, se evidencia el pegado de las firmas en los anexos 4 y 6 de la oferta que constituyen anexos no subsanables. En ese sentido, se declara no admitida la oferta del postor en mención.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/01/2025 12:17:16 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
 URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
 CVD: 0012 8607 4901 56436

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, se procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme al 2do. Párrafo del numeral 2.2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-FONAFE - I CONVOCATORIA, según los siguientes factores de evaluación:

Cuadro: Evaluación de ofertas - AS-SM-010-2024-FONAFE-1

POSTORES		PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	DINKIN SOFT E.I.R.L.	INTELITECH PERU S.A.C.
FACTORES DE EVALUACIÓN					
A. PRECIO	PUNTAJE	S/ 371,088.00	S/ 155,000.00	S/ 341,200.00	S/ 220,311.90
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor					
Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		78	32.58	78	35.43
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los Términos de Referencia.		15	0	0	15
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada ANEXO N° 11					
F. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PUNTAJE				
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere: servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web y/o servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web para la gestión de procesos de selección de personal, y/o servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web orientados a la evaluación y clasificación de candidatos y/o servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web para la integración con bases de datos y sistemas de información relacionados y/o servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web con enfoque en la seguridad de datos y autenticación de usuarios y/o Servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web para la administración y seguimiento de convocatorias o concursos		5	0	0	0

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/01/2025 12:17:16 p.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0012 8607 4901 56436

públicos. Acreditación: Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional . El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.					
I. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE				
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	2	0	0	0	0
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA		32.58	78	35.43	69.88
BONIFICACION MYPE		1.629	3.9	1.7715	3.494
PUNTAJE TOTAL		34.209	81.9	37.2015	73.374
ORDEN DE PRELACIÓN		4to	1ro	3ro	2do

V. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez realizada la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y teniendo en consideración lo señalado en los párrafos precedentes, se procedió con la revisión de los criterios de calificación de acuerdo al orden de prelación:

Cuadro: Calificación de ofertas - AS-SM-010-2024-FONAFE-1

POSTORES	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	INTELITECH PERU S.A.C.
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p>Jefe de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulado profesional como mínimo en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Computación e Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería de Computación y Sistemas. <p>Analista Programador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Computación e Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería de Computación y Sistemas. <p>Diseñador UI/UX (Experiencia de Usuario)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo Título Técnico y/o grado de Bachiller en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Comunicación Audiovisual, Comunicación y Publicidad, Arte y Diseño Empresarial, Ingeniería de Software y Diseño Publicitario, Dirección y Diseño Publicitario. <p>Acreditación: El Grado o Título Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso el Grado o Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CAPACITACIÓN		
<p>Jefe de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado en curso y/o diplomado y/o taller de scrum mínimo de 12 horas lectivas. • Certificado en curso y/o taller y/o diplomado de gestión de proyectos y/o Gestión de Proyectos, Dirección de Proyectos y/o Metodologías Ágiles y/o Scrum y/o PMI y/o Lean Project Management y/o Liderazgo de Equipos de Proyecto, Gestión de Tiempo y Recursos, Gestión de Presupuesto de Proyectos y/o Evaluación de Proyectos y/o Control de Proyectos, Innovación en Gestión de Proyectos, Project Management en TI. mínimo de 40 horas lectiva y/o ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management. <p>Analista Programador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado en curso o taller de SQL Server mínimo de 40 horas lectivas. • Certificado en cursos o taller de .NET y/o C# con mínimo de 12 horas lectivas. • Programa de especialización en Business Intelligence, con certificado en Power BI y/o Tableau y/o Looker Studio y/o QlikView , con un tiempo mínimo de duración de 60 horas lectivas. <p>Diseñador UI/UX (Experiencia de Usuario)</p>	CUMPLE	CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> • Certificado en curso o taller de Diseño de Experiencia de Usuario (UX) con un mínimo de 40 horas lectivas. • Certificado en curso o taller de Diseño de Interfaz de Usuario (UI) y/o Usabilidad con un mínimo de 24 horas lectivas. • Certificado en curso o taller de Herramientas de Prototipado y Wireframing (como Figma, Adobe XD o Sketch) con un mínimo de 24 horas lectivas. <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos, según corresponda.</p>		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p>Jefe de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con 6 años de experiencia mínima dirigiendo proyectos de implementación informática y/o desarrollo y/o Gerente de Proyecto y/o Director de Proyecto y/o Jefe de Proyectos y/o Líder de Servicio y/o Coordinador de Proyectos y/o Supervisor de Sistemas y/o Consultor Senior en Proyectos y/o Jefe de Desarrollo de Sistemas y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma web. <p>Analista Programador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con 4 años de experiencia mínima en desarrollo web o soporte técnico de sistemas informáticos y/o Desarrollador Web Senior y/o Ingeniero de Software y/o Soporte Técnico Senior y/o Coordinador de Desarrollo y/o Especialista en Desarrollo Web y/o Desarrollador Backend y/o Desarrollador Frontend. <p>Diseñador UI/UX (Experiencia de Usuario)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con 3 años de experiencia mínima como Diseñador UI/UX y/o Diseñador Gráfico especializado en plataformas web y/o Diseñador de Interfaz de Usuario y/o Diseñador de Experiencia de Usuario y/o Especialista en Usabilidad y/o Diseñador Visual y/o Diseñador de Productos Digitales. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil soles con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web y/o servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web para la gestión de procesos de selección de personal, y/o servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web orientados a la evaluación y clasificación de candidatos y/o servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web para la integración con bases de datos y sistemas de información relacionados y/o servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web con enfoque en la seguridad de datos y autenticación de usuarios y/o Servicios de desarrollo y/o soporte técnico de sistemas informáticos en plataforma Web para la administración y seguimiento de convocatorias o concursos públicos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CALIFICA	CALIFICA

De acuerdo con los resultados de la calificación de ofertas y conforme a lo establecido en el Artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó al proveedor STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C. el detalle de los elementos constitutivos de su oferta, dado que el precio ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. Se le otorgó un plazo de dos días hábiles para esta presentación. El postor remitió la estructura de costos solicitada dentro del plazo otorgado.

Asimismo, se deja constancia de la gestión realizada de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto al cual las áreas competentes consideraron no pronunciarse sobre la información remitida por el postor. En ese sentido, este colegiado procedió con la revisión de la información remitida por el postor en relación a los conceptos de su estructura de costos, encontrándola conforme en atención a los principios de gestión por resultados, eficiencia y eficacia y transparencia.

VI. RESULTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, ha realizado una evaluación integral de los documentos presentados.

Con fecha 28 de enero del 2025, el comité de selección toma los siguientes **ACUERDOS**, respecto al resultado del procedimiento de selección:

1. Otorgar la **BUENA PRO** a **STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.** con RUC N° **20610103929**, al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-FONAFE - I CONVOCATORIA** para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE**”, por la suma de **S/ 155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 soles)**.
2. Ingresar al SEACE la información referente a la evaluación realizada.

No habiendo otro punto que tratar se procedió a suscribir la siguiente Acta el 28 de enero de 2025.

Victor Arana Ayma
Documento Firmado Digitalmente
Presidente Titular del Comité

Alejandra Narváez Palacios
Documento Firmado Digitalmente
Primer Miembro Titular del Comité

Sidney Mendizábal Pérez
Documento Firmado Digitalmente
Segundo Miembro Titular del Comité